



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

Sesión : Extraordinaria  
Modalidad : Virtual  
Fecha : 05 de diciembre del 2022.  
Hora : 13:00 pm  
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

**Presidente:** Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela (Decano encargado)

**Representantes de los docentes principales:** Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, Dr. José Félix Palomino Manchego

**Representantes de los docentes asociados:** Mg. Óscar Alberto Huerta Ayala, Abg. Julio Fernández Cartagena

**Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado:** Sr. Fabrizio Laguna Cifuentes, Srta. Fiorella Alvarado Gutiérrez, Sr. Juan de Dios Atarama Macha, Sr. Wilder Charaja Béjar

**Miembros Consejeros con voz sin voto:**

Representante del Centro Federado: Sr. José Saldaña Cadillo  
Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: -

**Invitados:**

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos (Director de la Unidad de Investigación)  
Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza (Director de la Escuela Profesional de Derecho)  
Dr. Francisco Miró Quesada Rada (Director de la Unidad de Posgrado)

### **1. CONTROL DE ASISTENCIA**



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 13:06 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.

### 2. AGENDA

#### AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

ORDEN DEL DÍA				
I. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR UPG				
01	Oficio N° 000549-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	28.NOV. 2022	Actualización Curricular 2023 de los Programas de Maestría y Doctorado en Derecho	Aprobación del Consejo de Facultad
II. CUADRO DE VACANTES DE PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I UPG				
02	Oficio N° 000551-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	01.DIC. 2022	Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado del Proceso de Admisión 2023 - I	Aprobación del Consejo de Facultad

### INFORMES

**Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela:** Muy bien, habiendo quórum vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de la fecha. Estoy actualmente encargado de decanato, porque el doctor Toro se encuentra de vacaciones, la razón por la cual estoy presente. Vamos al inicio entonces a la sesión del día, quisiera que pasaran a cuál es la agenda del día señorita Milagros a ver si puede comunicarse.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** Muy bien, como primer punto de la agenda tenemos la actualización curricular de la Unidad de Posgrado que viene con el oficio 549 fecha 28 de noviembre. Esta actualización curricular corresponde a los estudios de maestría como de doctorado.

**Presidente:** Muy bien, invitaremos al Dr. Francisco Miró Quesada para que nos pueda hacer el informe respecto a esta actualización.

**Dr. Francisco Miró Quesada Rada:** Sí, ya hemos hecho eso y había una necesidad. Se han hecho las



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### Vicedecanato Académico

-----

ajustaciones correspondientes. Y tenemos posteriormente ya también el cuadro de vacantes que hemos elaborado en función a las necesidades y dentro de la tendencia que generalmente hay en la unidad de posgrado. En consecuencia, el plan curricular ha sido elaborado en función a los diversos cursos que tenemos tanto en maestría como en doctoral. Bueno ese es simplemente el primer punto que necesitamos Pues que pase al actual consejo para que el consejo le dé la aprobación correspondiente y continuar con ello.

Bueno, posteriormente cuadro de vacantes, porque es algo que nos los han perdido de la unidad de posgrado. Y es algo urgente. Así, doctor.

**Presidente:** Ok, muchas gracias doctor. A ver Milagros, ¿Quién ha pedido el uso de la palabra?

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** Sí, doctor. Ha pedido el uso de la palabra el doctor Rubén Gonzáles.

**Presidente:** Adelante, doctor Rubén. Puede hacer uso de la palabra.

**Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza:** Buenas tardes, ¿me escuchan bien?

**Presidente:** Sí, se le escucha.

**Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza:** Bien, buenas tardes doctor Miró Quesada, director de la Unidad de Posgrado. Bueno, tengo varias preocupaciones porque en el mes de julio se hizo una reunión de actualización curricular y entre otras cosas, se mencionó sobre el tema de los créditos. Como todos sabemos los créditos, son dieciocho créditos, por lo menos cada ciclo. Sin embargo, hay una preocupación dado que estamos en los momentos de acreditación y viendo los estándares 9 y 10 en el nivel de sinceramiento de las horas que se dicta encontramos nosotros cursos que son de dos créditos de tres créditos de cuatro créditos y de nueve créditos. Y como ustedes saben, de acuerdo al artículo 39 de la Ley Universitaria, un crédito es una medida de tiempo y esta corresponde una hora corresponde a dieciséis... Mejor dicho un crédito corresponde a seis horas.

Y como todos sabemos las horas que se dictan en posgrado son tres horas académicas en dieciséis semanas. En total, cuarenta y ocho horas. Pero eso sí bien es cierto, se refleja en todo momento que siempre dictamos esas 48 horas en un semestre. Sin embargo, el nivel de creditaje se ha mantenido porque hay que tomar en cuenta de que este nivel de creditaje igualmente se hizo hace unos años, tres años o dos años que fue en vigencia, pero así es un poquito apurado, o sea no sé adecuadamente de acuerdo a lo que la ley Universitaria manifiesta y podemos hacer algún tipo de problemas con la acreditación. Incluso estuvimos conversando con el doctor Oscanoa quien nos está apoyando y hemos visto que realmente no refleja, pues si mantenemos los 72 créditos quiere decir que se le dedican 1152 horas y eso no es lo que se está dictando.

Entonces, puede ocasionar todo un problema de infracción y puede haber serias consecuencias. Al margen de que también en esa actualización se pidió que algunos cursos no estén debidamente puestos. Como es el caso de los temas de Criminalística y Psicología Forense. El tono no puede ser igual al del curso debe ser llamado Criminalística y punto nada más, porque tan valioso es la Psicología Forense como la Balística Forense, como la química forense y las casi cincuenta y tantas ciencias forenses que se enseñan. El otro tema del curso de Medicina Legal que fue aprobado en esa actualización para que sea considerado curso en Ciencias Penales entonces tengo esas



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

preocupaciones y no sé si el doctor nos puede dar respuesta a ello, gracias.

**Dr. Francisco Miró Quesada Rada:** Bueno, el hecho concreto es que hemos estado dentro de un proceso de pandemia. Ya el hecho concreto que en todo caso si fuera necesario hacer reajustes o cerrar reajuste, pero nosotros hemos venido aplicando este modelo que ha estado funcionando sin ningún problema. Es una cuestión de tiempo y, en consecuencia, pues este no hemos tenido hasta el momento ningún problema, digamos de tipo objetivo que nos haya afectado, ahora el doctor dice que habría ahí un problema de orden legal de acuerdo a la ley.

Habría que ver específicamente, pero hemos venido aplicando esto durante todo el proceso de la pandemia y no hemos tenido ninguna observación ni ningún reclamo. En todo caso doctor se puede tomar en cuenta su propuesta su consideración para hacer los reajustes necesarios. En este usted hace la observación de que podría haber esté por así decir. una violación a una normativa en el sentido de que se estaría dictando a un número de horas un poco mayor me parece, no lo he escuchado bien sin mayor o menor de lo que se establece. ¿correcto, doctor?

**Presidente:** Ya muy bien doctor. Sí por favor, evitemos el diálogo cualquier que quiera hacernos uso de la palabra.

A ver, Gonzáles adelante, doctor.

**Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza:** Yo quisiera por favor, los que participamos de la comisión de acreditación, la comisión de calidad. Está el doctor Jorge Gutiérrez que aclare mejor los puntos. Parece que no se entiende, el artículo 39 de la Ley Universitaria establece que por cada crédito que se ponga debe equivaler a dieciséis horas, mi querido doctor Miró Quesada y eso no se está cumpliendo. Entonces, dieciséis horas por cada crédito. Si quitamos tres horas, entonces estábamos quitando cuarenta y ocho horas, lo cual está bien, cuando los cursos son de tres créditos, pero hay cursos que son de cuatro, hay cursos que son de dos, hay cursos que son de nueve créditos. Entonces, no refleja y eso puede traer consecuencias. Eso es lo que yo estoy diciendo, que el doctor Gutiérrez aclare mejor. Yo no estoy ahorita. Estoy hablando de mi celular y estoy en la calle, por favor.

**Presidente:** Bien, miren, yo he estado revisando los planes presentados por la escuela. Y de acuerdo a lo que me han informado y he estado revisando los créditos, a mí me parece que está muy bien los créditos, no hay ningún problema. Por ejemplo, acá está la Maestría de Derecho Laboral. Por ejemplo, Filosofía y Derecho de Trabajo créditos tres, teoría tres, correcto son tres horas en total. El Seminario de Sociología tres, teoría tres horas en general. Ahora en el caso del Seminario de Investigación son tres horas de teoría y dos de práctica; total cinco horas son cuatro créditos.

Está correcto doctor, ahí no hay ningún problema en cuanto al de nueve créditos. Tiene seis horas de teoría y seis horas de práctica. Son seis horas de teoría, son seis créditos, seis horas de práctica es equivalente a tres créditos total son nueve créditos. En ese sentido no hay ningún inconveniente, no hay ningún problema. O sea, no hay ninguna violación de las normas ni el reglamento de posgrado. O sea, ya hemos revisado no hay ningún problema desde ese punto de vista. Algo que también quiero manifestar, que lo que no está haciendo no es una reforma del plan de estudio posgrado. Sino que se está cumpliendo con lo que dice el reglamento de posgrado donde se debe revisar el plan de estudios cada tres años y aprobar.

En este caso lo que han hecho en la Unidad de Posgrado es revisar el plan de estudios y lo han aprobado salvo



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### Vicedecanato Académico

-----

algunas modificaciones en cuanto a las sumillas, pero es el mismo plan que ha sido aprobado consideran que es pertinente por eso que lo han puesto a consideración el consejo. O sea, cumpliendo con el reglamento debe aprobarse esta evaluación. Ahora en cuanto se refiere ya a la reforma y cambiar los cursos, eso tendrá que hacerse posteriormente. En este caso, simplemente es una actualización y aprobación del plan de estudios.

Ahora, además hay que tener en cuenta que este plan está en ejecución. O sea, no podemos modificar ese plan. Solamente podría hacerse ya cuando se haya cumplido el periodo correspondiente a que se hayan salido las promociones o la primera promoción. Recién podrá hacerse un nuevo plan y tiene que hacerse ya con una reforma. Entonces, en este caso no es posible modificar, es un plan que ha sido aprobado por una resolución electoral y lo que estamos haciendo según he manifestado es solamente aprobar la actualización y la aprobación de ese plan que continúe ese plan. Esto es con relación a lo que me han manifestado y desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista establecido por la norma y no hay ningún inconveniente. Se han respetado las horas teóricas, las horas prácticas y el número de créditos.

Sí, doctor Rubén Gonzáles ¿quiere hacer uso de la palabra?

**Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza:** Sí, doctor. Bueno, usted en su condición de vicedecano académico, si usted lo dice, posiblemente yo esté mal. Está bien, yo no voy a decir mayores cosas, pero yo veo que hay creditaje de dos créditos, tres créditos, cuatro créditos y no se cumple, pero en todo caso ya se verá más adelante, no hay inconveniente si usted lo dice. Usted es el vicedecano académico como tal yo y allá no lo que usted está diciendo bajo su responsabilidad. Gracias.

**Presidente:** Ya, ok.

**Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza:** Doctor Gutiérrez brevemente. Está exacto lo que usted dice, ya después nosotros haremos los reajustes del plan curricular cuando sea pues necesario y en su momento, pero ahora estamos en el proceso. Hay que llevarlo para adelante y tenemos que aprobarlo así por la necesidad misma del servicio, que damos a los alumnos y por la demanda, ¿no?

**Presidente:** Muy bien, doctor gracias. Entonces miren, no habiendo ninguna propuesta en contra o hay alguna observación. A ver adelante, creo que el doctor Wilder Charaja. Lo escuchamos.

**Dr. Wilder Charaja Béjar:** Sí, Dr. Gutiérrez buenas tardes. Igualmente, un saludo cordial para el doctor Miró Quesada y así como para todos los presentes. Bueno, mi participación es muy breve y concreta. De la documentación que se nos ha enviado conjuntamente con la convocatoria encuentro que, en lo concerniente al Doctorado de Derecho y Ciencia Política en cuanto a la modalidad, únicamente se está considerando la modalidad presencial. Al respecto, quisiera hacer la siguiente observación para que en su momento pueda ser tomado en cuenta. Quien habla, que está cursando el Doctorado de Derecho y Ciencia Política de la promoción 2021 y con toda certeza, puedo asegurarles que, por lo menos, una cifra aproximada o cercana al 50% de alumnos, de doctorandos radican, viven o trabajan en provincias. Esa situación la hemos comunicado en varios escritos y felizmente hemos tenido la acogida de nuestro director de la Escuela de Posgrado el doctor Francisco Miró Quesada quien ha tenido la gentileza de poder tomar en consideración los argumentos en los escritos que se le presentó oportunamente. Entonces, ese tema sería conveniente que yo me imagino que debe replicarse lo que pasa en el doctorado debe replicarse en maestría y posiblemente también en pregrado, pero cómo fuere hay que



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### Vicedecanato Académico

-----

considerar que la Decana de América es una universidad nacional y la nación peruana no solamente está en la región Lima. Está también en las diversas regiones.

No sé si se maneje, he visto que en ese documento dicen que la mayor cantidad del público objetivo proviene del Poder Judicial o del Ministerio Público. Si en esa base de datos se pudiese precisar cuántos de los alumnos actuales de doctorados de maestrías radican en provincias, sería conveniente manejar esta información para que por lo menos a nivel de posgrado, es decir, doctorado y maestría y por qué no hacerlo extensivo a pregrado considerando que la Decana de América es una universidad nacional y reiteró la nación peruana no solamente es la región Lima, sino está comprende muchas otras. No pueda darse la posibilidad a todos los que estén, que pretendan, quieran, deseen, aspiren, estudiar en la Decana de América como actualmente se está haciendo ¿no?

Entonces, por eso reitero una vez más que pueda tomarse en su momento en consideración de que incluso para efectos de acreditación no solamente se persiga la presencialidad como modalidad, sino también se considere la virtualidad. Simplemente ya para finalizar reitero, el agradecimiento mío y de todos mis compañeros, por intermedio del señor vicedecano, a la persona del doctor Francisco Miró Quesada, quien muy acertadamente ha tenido la gentileza de acoger los argumentos para que las clases sigan siendo virtuales. Lo cual ha permitido que por lo menos el 50% de los doctorados no vean truncados sus estudios con motivos de que si únicamente fuera presencial. Por lo cual abogo y pido que en su oportunidad se considere incluso para efectos de la acreditación considerar los programas virtuales o a distancia, gracias.

**Presidente:** Bien, mire estimado consejero. El próximo año necesariamente todos los estudios van a ser presenciales, incluido la maestría y el doctorado. En todo caso, será una petición aparte porque esto no es motivo de esta sesión. Se podría solicitar posteriormente, pero sí le adelanto que sin una exposición superior en rectorado y otras el próximo año necesariamente todo va a ser presencial y además este programa que está haciendo, se está aprobando, tiene esa característica, es de carácter presencial. En todo caso podrá ser un pedido aparte para ver si habrá que hacer la gestión incluso a nivel superior para efectos de determinar si va a hacerse en la forma virtual o en forma presencial. Pero desde ya le adelanto que hay disposiciones que han señalado que debe ser presencial el próximo año.

Esas son las disposiciones que tengo. Sí, adelante doctor Miró Quesada.

**Dr. Francisco Miró Quesada Rada:** Con su venida señor decano, con su venia, con permiso.

**Presidente:** Doctor, ¿me permite un segundito? Ha pedido el uso de la palabra el doctor Carlos Antonio Pérez Ríos. Adelante, doctor Carlos Antonio.

**Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos:** Señor decano, señores consejeros para expresar mi opinión sobre un tema tan delicado. El representante del posgrado precisamente, el señor abogado Wilder Luis Charaja Béjar da a conocer un punto de vista que debe ser considerado. Es verdad lo que usted ha dicho señor decano. Ahora no vamos a probar eso, ahora no. Ahora vamos a probar la propuesta que trae nuestro director el doctor Francisco Miró Quesada Rada, pero debe quedar como un compromiso de este consejo de hacer, en el plazo próximo, hacer la evaluación sobre la conveniencia de implementar los cursos virtuales que ya han demostrado tener eficacia. San Marcos, a través de los cursos virtuales, se ha hecho presente en todo el país y eso no puede quedar de lado. Eso tenemos que consolidarlo con algunos reajustes que deban ser necesarios adoptar. Quería entonces pedir este



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### Vicedecanato Académico

-----

consejo, tener en cuenta esta propuesta que hace el representante del posgrado nuestro consejero William Luis Charaja. Solo eso quería acotar, señor decano, gracias.

**Presidente:** El doctor Miró Quesada, adelante.

**Dr. Francisco Miró Quesada Rada:** Sí, señor decano. Yo también estoy dispuesto a eso, coincido. Yo creo que más allá de que San Marcos evidentemente es una universidad nacional y ahora tiene una gran oportunidad por internet para ampliar, porque de todas maneras considero la problemática que tienen muchos alumnos que vienen de provincias y de posgrado, el desplazamiento, etcétera. Yo creo que todo eso debe resolverse, pero claro es un tema posterior, pero tenga la plena seguridad señor Charaja, que vamos a estar atentos y vamos a intentar en la medida de lo posible de persuadir a las autoridades para que esto continúe en nuestra Unidad de Posgrado, pero ojalá se pueda ampliar a todas las unidades de posgrado de nuestra universidad. Gracias

**Presidente:** Muy bien, gracias doctor. A ver, nuevamente el consejero Wilder Charaja, adelante.

**Dr. Wilder Charaja Béjar:** Simplemente para agradecer las palabras de adhesión al doctor Carlos Pérez Ríos y cómo no reiterar nuestro agradecimiento y vamos a tomar la palabra al doctor Francisco Miró Quesada y hacer la exhortación a usted mismo señor vicedecano y a todos los consejeros presentes para que pueda concretarse a la brevedad posible. Doctor Miró Quesada yo me comprometo a los próximos días hacerle llegar la documentación pertinente y tengo la esperanza y creo la seguridad de que ante un hecho tan concreto y de tanta necesidad pueda ser aprobada la virtualidad que y solamente como un dato curioso fíjese mire incluso dentro de mis compañeros había uno que radicaba en Nueva York fíjense. Entonces para que vean la trascendencia, en Nueva York, había otra compañera que también estaba en Estados Unidos, pero por cuestiones de la pandemia se vino acá.

Entonces, tenemos todas esas cosas no, quién diría que el prestigio de la Universidad poco a poco va creciendo y entonces es una herramienta que en un mundo globalizado tenemos que cómo se llama que continuar creo que la virtualidad o sea llegó para quedarse o por lo menos para que se comparta con la presencialidad. Gracias, doctor Pérez Ríos, nuevamente gracias doctor Miró Quesada y gracias señor vicedecano y por intermedio suyo a todos los consejeros, muy amables.

**Presidente:** Muy bien, creo que hay un gran consenso de que esto sea de forma virtual. Yo creo que lo único que tenemos que hacer son las gestiones correspondientes porque nosotros construimos una estructura, hay entes superiores. En ese caso, como ya le había manifestado habían dispuesto que el próximo año todos los sistemas, todas las clases tienen que ser de manera presencial. No obsta que en el futuro nosotros podamos hacer las gestiones correspondientes, no habría ningún inconveniente, en ese sentido.

Bien, vamos a entonces dar por agotado para ver si todos, si hay algún consejero que esté en contra de ese proyecto presentado por la Unidad de Posgrado. Creo que no hay ninguno, vamos a dar por aprobado por unanimidad. Creo que no hay, entonces vamos a pasar al siguiente punto señorita Milagros.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** Sí, doctor. Como siguiente punto de la agenda tenemos la aprobación del cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023 - I de la Unidad de Posgrado. Este requerimiento viene con el oficio 551 de fecha primero de diciembre.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

**Presidente:** Bien, no sé si hay alguien que pueda hacer alguna observación a este proyecto, al plan del número de vacantes establecidas por la escuela.

**Dr. Francisco Miró Quesada Rada:** Doctor, una breve explicación si me permite.

**Presidente:** Adelante, doctor Francisco.

**Dr. Francisco Miró Quesada Rada:** Esto está dentro del marco de una tendencia permanente de los números de alumnos que por lo general tenemos en las diversas especialidades tanto en maestría como en doctoral. Hemos calculado un total de 450 que puede ser más o menos dentro de cómo se va moviendo un poco el mercado. Pero hay mucho entusiasmo, un poco de modificación en Derecho Constitucional donde hay mucha demanda, pero en términos generales es una tendencia.

**Presidente:** Ya, muchas gracias. Si en realidad eso corresponde a la realidad no hay ningún inconveniente, creo que no hay oposición al respecto de algún consejero. Creo que igualmente lo probaremos por unanimidad, no habiendo ninguna oposición.

Lo probamos con unanimidad. Muy bien, señorita Milagros si hay otro punto de la agenda.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** No, doctor. Ahí concluimos todos los puntos de la agenda.

**Presidente:** Muy bien, entonces hemos dado por agotada la agenda. Vamos a dar por término esta sesión, agradecer desde ya su presencia. Y nos estaremos comunicando en cualquier momento. Ya el doctor Toro se reincorpora en la siguiente semana. Entonces él va a continuar con la sesión. Bien, entonces muy buenas tardes a todos.

### **ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD**

- SE ACORDÓ APROBAR LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 2023 DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHO.
- SE ACORDÓ APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 - I.

**Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela**  
Decano (e)

**Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela**  
Vicedecano Académico